



Cómo son los "otros CFA" del mundo: España, Reino Unido y Estados Unidos entre los referentes  
Pág. 4



Fintechs se consolidan como motor de transformación financiera y ya son 540 en el país  
Pág. 2



Columna de opinión: Ximena Rojas, de Khipu, pone el foco en el modelo de finanzas abiertas que Chile necesita  
Pág. 4

EL MERCURIO

# Finanzas & Tecnología

AÑO III / N° 28

HTTPS://COMENTARISTA.EMOL.COM/FINANZASYTECNOLOGIA

SANTIAGO DE CHILE, MARTES 19 DE MAYO DE 2026

finanzasytecnologia@mercurio.cl

El debate sobre los plazos y las condiciones de su implementación ha generado tensión entre el ecosistema *fintech* y el regulador, mientras se advierten desafíos en competencia y protección de datos.

PAULA MONTEBRUNO R.

El avance de la implementación del Sistema de Finanzas Abiertas (SFA), uno de los pilares de la Ley Fintech promulgada en 2023, está generando inquietud tanto en el gremio como en el mundo político. La Comisión para el Mercado Financiero (CMF) aún no dicta la normativa necesaria para su puesta en marcha, fijada originalmente para el próximo 3 de julio, lo que ha instalado dudas sobre los plazos y las condiciones en que operará el nuevo esquema.

Hace algunos días, un grupo de diputados de la denominada "banda startup" criticó a la CMF por conocer el estado de avance del proceso. Los parlamentarios solicitaron antecedentes sobre los plazos establecidos para su implementación, las razones que han generado la demora, los actos administrativos pendientes y el estado actual del proceso. En la oportunidad, destacaron que esta solicitud busca impulsar una implementación correcta del SFA, al que calificaron como "una herramienta clave para promover mayor competencia, innovación, inclusión financiera y mejores condiciones para los usuarios del sistema financiero".

En noviembre de 2025, la CMF puso en consulta pública un conjunto de modificaciones a la Norma de Carácter General N° 514, que regula el SFA, entre ellas, la posibilidad de extender en un año el calendario y aplazar el inicio del sistema hasta julio de 2027. La alternativa ha generado tensión entre las *fintech* y el regulador y encendió las alertas en el ecosistema, donde advierten que una nueva postergación podría afectar inversiones y planes de desarrollo que llevan años preparando.

## Certezas regulatorias

Desde FintechChile, su directora ejecutiva, Josefina Movillo, sostiene que observan con preocupación un retraso, "porque no estamos hablando de una norma cualquiera, sino de una de las reformas más positivas para la competencia y la inclusión financiera en Chile en las últimas décadas". La líder gremial recuerda que el SFA se aprobó transversalmente por el Congreso en el marco de la Ley Fintech y que fue la propia CMF la que fijó su entrada en operación para el 3 de julio de 2026, "luego de largos



24 meses de preparación desde emite la primera versión de la norma". Movillo enfatiza que la certeza regulatoria y el cumplimiento de una persona o una pyme abren su cuenta", dice. Desde la CMF reconocen que la implementación del SFA supone desafíos relevantes tanto para la industria como para el propio regulador. "Heimos estado abiertos al diálogo con el sector privado y cada uno de los actores interesados ha levantado diversas materias respecto a la implementación de la norma, lo que se refleja en procesos de consulta pública con una muy alta participación en 2024 y en 2025", afirman desde la comisión.

En esa línea, el regulador explica que decidió incorporar elementos para fortalecer la puesta en marcha del sistema, entre ellos, gradualidad en la implementación, períodos piloto, áreas de prueba y una ampliación del plazo de acceso a datos por parte de las entidades participantes. "Una vez finalizado el período de análisis y las coordinaciones regulatorias pertinentes, se procederá a emitir la norma en su totalidad, entre otras, se definirá el calendario de implementación del Sistema de Finan-

zas Abiertas", asegura la CMF. Consultada sobre el impacto de un eventual retraso en el desarrollo del ecosistema de finanzas abiertas en Chile, el organismo sostiene que su principal objetivo es que el SFA genere confianza en la ciudadanía y se convierta en un motor para el desarrollo del mercado, promoviendo una mayor competencia, inclusión y nuevos productos y servicios financieros en beneficio de las personas.

## El desafío de los datos personales

Uno de los principales focos de discusión apunta a la seguridad y protección de los datos personales. Nicolás Maggi, gerente de Finanzas Abiertas de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras (ABIF), comenta que los beneficios del sistema dependen "crucialmente" de su apropiada implementación.

La evidencia internacional muestra que esto no es trivial, presentando desafíos en distintas áreas. En primer lugar, las definiciones tecnológicas

"Una vez finalizado el período de análisis y las coordinaciones regulatorias pertinentes, se procederá a emitir la norma, en la cual, entre otros, se definirá el calendario de implementación del Sistema de Finanzas Abiertas", aseguró la CMF.

son clave para mitigar los riesgos de operación y escalabilidad del sistema, donde el eje ordenador debe ser que los clientes cuenten con servicios seguros, tanto en su ejecución como en los resguardos de sus datos", aclara. El ejecutivo agrega que, dada la complejidad esperada de instituciones interconectadas, será clave establecer con precisión las responsabilidades y el rol de cada actor. "Este concepto aplica desde aspectos netamente operacionales entre instituciones hasta aquellos que dicen relación directa con los clientes; por ejemplo, la responsabilidad en la custodia de los datos personales", puntualiza.

Maggi también advierte que este marco general debe estar acompañado de una supervisión adecuada por parte de los reguladores y que, "en el caso particular de Chile, se encuentra el desafío asociado a la implementación en curso de la Ley de Datos Personales y cómo se aplicará para el caso del SFA, ocurriendo algo similar con la Agencia Nacional de Ciberseguridad".

## Competencia y acceso financiero

Desde FintechChile indican que el eje central del SFA es que los usuarios recusen el control de su información financiera. Movillo explica que será el propio cliente el que decidirá con quién comparte sus datos y para qué fines, permitiendo que distintas instituciones compitan por ofrecer mejores productos y condiciones.

"Eso tiene efectos muy concretos. Una persona que ha pagado puntualmente sus créditos podrá usar ese buen comportamiento para negociar mejores condiciones en distintas instituciones, y no depender exclusivamente de su banco de origen. Una pyme con flujos demostrables podrá acceder a múltiples oferentes de financiamiento, incluso sin contar con las garantías tradicionales que muchas veces hoy la dejan fuera. En otros palabras, más competencia se traduce en mejores condiciones, más innovación y más inclusión financiera", postula.

Por ello, la ejecutiva insiste en que la discusión no debe limitarse únicamente a la fecha de implementación del sistema, sino también a la forma en que se supervisará y bajo qué criterios se tomarán las decisiones regulatorias hacia adelante. "El riesgo en cualquier proceso regulatorio no es solo avanzar, también es perder de vista el propósito original de la ley", subraya.

Y añade que la experiencia internacional demuestra que cuando los datos se ponen al servicio de las personas, aparecen nuevos modelos de negocio, disminuyen las barreras de entrada y mejora la oferta financiera. "Lo vimos también recientemente en el Chile Fintech Forum, donde líderes de neobancos de la región mostraron con resultados concretos cómo una mayor competencia está permitiendo reducir tasas, ampliar cobertura y llevar servicios financieros a segmentos históricamente excluidos de la banca tradicional", manifiesta.

## LA PROTECCIÓN DEJA DE SER OPCIONAL

# CMF sibe la vara: Fintechs enfrentan nueva era de seguridad digital

El marco regulatorio actual exigirá mayores estándares de autenticación y monitorio, obligando a las empresas a acelerar inversiones en ciberseguridad, donde el resguardo transaccional dejará de depender solo de contraseñas.

CLAUDIA BETANCOURT M.

Con la finalidad de reforzar la seguridad en las transacciones electrónicas para todos aquellos emisores de pago y prestadores de servicios financieros de pagos electrónicos, incluyendo *fintechs*, en julio de este año comenzarán a operar dos factores de autenticación, o *double check*, como se le conoce.

La norma de carácter general dictada por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) obliga a implementar la autenticación reforzada de cliente (ARC) sobre la base de la utilización del menos dos elementos independientes y de diferentes categorías. Además, establece los estándares mínimos de seguridad, registro, autenticación, y determina los supuestos de uso y transacciones en los cuales es obligatorio implementar mecanismos de autenticación reforzada.

Si bien desde el ecosistema *fintech* califican como positivas todas aquellas disposiciones que buscan reducir el nivel de fraude en los métodos de autenticación, se preguntan si esta regulación permitirá nivelar la cancha entre bancos y

*fintechs* o, al contrario, generará mayor asimetría. Para Santiago Witis, *country manager* para el Cono Sur de PwC, la regulación de la CMF es una buena señal, ya que marca un camino para todos desde el comienzo, y de cara a lo que viene.

"Esto nivela la cancha, en el sentido que ya estamos hablando que son condiciones generales para empezar a operar productos financieros digitales. Es una buena noticia, incluso para el sector *fintech* o los emisores, en este caso, no tradicionales, que podemos salir al mercado juntos bajo las mismas condiciones. Esto contribuye de alguna forma a esa igualdad en el tratamiento de las instituciones", afirma.

En ese sentido, Witis plantea que el desafío será adicionar una capa de seguridad digital, lo que actualmente realizan. "Pensaría que, para una *fintech*, puede ser mucho más natural implementar esto con cierta agilidad versus algún banco tradicional que ya se encuentra con una agenda de iniciativas digitales y tiene que empezar a priorizar sobre qué hacer y qué no hacer en todo ese camino de transfor-

mación digital", dice. Si bien Carlos Molinero, *country manager* de Kushi Chile, sostiene que cualquier método de autenticación que busque reducir el nivel de fraude no debería ser un ripio en la experiencia de usuario que signifique una menor usabilidad —en este caso, sobre la transferencia electrónica de fondos (TEF)—, advierte cierto reparo. "Más que riesgos, es que puedan existir implementaciones que sobreprotejan un flujo que ya se encuentra certificado bajo estándares internacionales PCI (payment card industry), y, con esto, que la experiencia de pago se vuelva poco usable en la práctica. En el caso de la TEF, creemos que es una relación en la cual esencialmente opera el contrato de apertura de cuenta entre emisor y tarjeta-habiente", menciona.

## Sistemas accesibles

Los expertos señalan que en este cambio de autenticación se debe mirar qué se está haciendo en otros mercados o en otros rieles de pagos.

Asimismo, prevén una acelerada incorporación de tecnologías, como biométrica, *scoring* transaccional y autenticación adaptativa, para cumplir con los nuevos estándares, y que se deben considerar sistemas universales asequibles para todos los grupos étnicos y de cualquier otra posible clasificación. Los datos "que nadie se quite de fuera", precisa Carlos Molinero.

Por su parte, Santiago Witis plantea que las tarjetas han estado resolviendo esta tema de distintas formas; ya sea a nivel transaccional como con las billeteras o los neobancos en sus experiencias digitales, que han resuelto indicaciones reforzadas no solo en la parte transaccional, sino incluso en *boarding* inicial.

Sobre este punto, Witis indica que en la actualidad existen distintos factores de autenticación al servicio de la experiencia digital y al sistema financiero, además de herramientas disponibles. "No creo que haya una barrera de entrada alta desde el punto de vista técnico y tecnológico. Ejemplos de validación o factores de autenticación existen al mandar un mensaje MSM o mensajería vía WhatsApp, o hacer algún tipo de validación biométrica", subraya.



Expertos señalan que en este cambio de autenticación se debe mirar qué se está haciendo en otros mercados.